




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL EVENTUAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1653/2020	📄 PER14I1EW	
 2Q545H5W6R3K0E3I09YM		

ANUNCIO

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos en la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al procedimiento selectivo de personal laboral temporal para integrar una bolsa de empleo en la Categoría de Mentor/a, incluida en el Programa "Joven Ocúpate" del Ayuntamiento de Castrillón para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo", según convocatoria y bases de selección aprobadas por Resoluciones de Alcaldía de fechas 5 de octubre de 2020, procede aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as.

Resultando que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2020, acuerda desestimar la subsanación de defectos presentada por (...), con DNI 76953128G, por considerar que no cumple el requisito específico de admisión de disponer de "*experiencia acreditada al menos 6 meses como Mentor/a, Director/a o Monitor/a en alguno de los siguientes Programas de Formación y Empleo del SEPEPA: Talleres de Empleo, Programas "Actívate" o Programas "Joven Ocúpate"*".

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 23 de octubre de 2020, se dispone:

PRIMERO.- Desestimar la solicitud de subsanación de defectos presentada por (...), con DNI 76953128G, por los motivos expuestos.

SEGUNDO.- Elevar a definitiva el resto de la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as publicada y aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2020.

TERCERO.- Publicación anuncio de la presente Resolución en el Tablón de Edictos, en la página web y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.